

SANTA ROSA, 07 OCT 2011

VISTO:

El "Concurso: A Prender el Gas" organizado por la empresa CAMUZZI Gas Pampeana y la participación de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación del Concurso se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa el día 31 de agosto de 2011;

Que sus destinatarios fueron establecimientos educativos de nivel primario de la provincia de La Pampa;

Que sus objetivos fueron: capacitar a los alumnos sobre el peligro que representan los gases de la combustión y así prevenir accidentes debido a la falta de mantenimiento en artefactos e instalaciones de gas;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente, a los efectos de certificar la actuación de los docentes que participaron como jurados.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

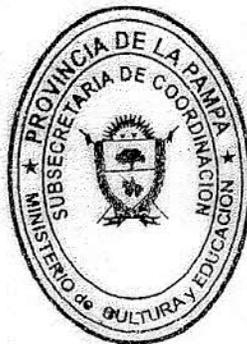
DISPONE :

Artículo 1°.- Certificar la actuación de los docentes que participaron como jurados en el "Concurso: A prender el Gas" organizado por la empresa CAMUZZI Gas Pampeana y la participación de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria llevado a cabo el día 31 de agosto de 2011.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese y comuníquese a los organizadores, y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 065-11 /11

CI/




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION